

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

Señores Accionistas
PUBLISTAR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.00.14 de Agosto 11 de 1992 publicada en el R.O # 44 del 13 de Octubre de 1992, cumplome informarles que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre 2011, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con PCGA, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

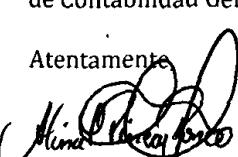
Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

1. Los Activos Fijos se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno su Reglamento.
2. Las Cuentas por Pagar corresponden a valores por cancelar a proveedores debidamente soportados por facturas.
3. Las obligaciones acumuladas corresponden a Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta por pagar, y obligaciones patronales.
4. Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía. La administración a cargo de la Sra. María Verónica Guevara (Presidente) e Ing. José Guevara Rosales (Gerente General) refleja una custodia adecuada de los bienes de la Compañía y se mantiene en apego a las normas legales y estatutarias que rigen sus cargos.

En mi opinión basado en los exámenes realizados, los Estados Financieros de la Compañía PUBLISTAR S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el periodo terminado a esa fecha, muestran razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente



CPA Alina Pincay Ponce
Comisario

